

CNMV  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES  
C/ SERRANO 47  
28001 MADRID

Cifrado 13/1/2011

Madrid, 11 de enero de 2011

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente AMUNDI IBERIA S.G.I.I.C., S.A. comunica como HECHO RELEVANTE en relación con los Fondos de Inversión gestionados que, respecto a las solicitudes de reembolso iguales o superiores a 300.000 euros a las que resulte aplicable un régimen de preavisos conforme a lo previsto en sus respectivos folletos explicativos, se aplicará lo siguiente:

***Las solicitudes de reembolso de cualquier participe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.***

Este párrafo se irá incorporando a los folletos informativos de los distintos fondos a medida que se vayan actualizando y registrando.

Lo cual les comunicamos a los efectos oportunos.

Sin otro particular se despiden atentamente,

AMUNDI IBERIA, SGIIC, SA

Fdo.: Michel Escalera  
Consejero Delegado